

DECR. 039/2022 - EXIMICIÓN FONDO BENÉFICO DE RIFAS JARDÍN LA POSTA DEL ÁNGEL.-

Publicado el 14 septiembre, 2022

...VISTO

El Expediente N° 204-E-2022 iniciado por Mensaje N° 141/2022 del Departamento Ejecutivo, adjuntando nota de la Directora del Jardín "La Posta del Angel", Sra. Jesica Ballanti; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se exima del 5% correspondiente al Fondo Benéfico de Rifas de la rifa que posee en circulación esa institución, aprobada mediante Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1738/2022;

QUE se trata de una institución sin fines de lucro que trabaja para la comunidad;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo otorgar eximiciones;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1° - EXIMESE al JARDIN DE INFANTES "LA POSTA DEL ANGEL" al depósito equivalente al 5% del monto total de la rifa de la institución autorizada por Decreto N° 1738/2022, correspondiente al Fondo Benéfico de Rifas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 014/96, Artículos 9° y 10° del Decreto-Ley N° 9403/79 y su modificatoria Ley N° 11.349.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.-

HECTOR DAMIAN DI MARCO

Vicepresidente 1º

H.C.D. Salto (b)

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2022.-Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 2022.-